

**Comisión de Protección Civil**  
*Décima octava reunión ordinaria*  
Jueves 1 de marzo de 2018  
Turno 2, hoja 1, arm

... aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Protección Civil.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2017-2018 de la Comisión de Protección Civil.

8. Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado presidente, someto a consideración el orden del día propuesto. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Diputado presidente, realizada la votación, por unanimidad se aprueba el orden del día.

**El presidente diputado Adán Pérez Utrera:** Gracias, compañera diputada secretaria. Aprobado el orden del día.

Para dar cumplimiento al mismo, procederemos a someter a su consideración las actas de la primera y segunda reuniones extraordinarias, así como de la decimosexta y decimoséptima reuniones ordinaria. Mismas que son de su conocimiento, dado que les fueron enviadas con antelación. Por ello solicito a la compañera diputada secretaria que consulte al pleno si se obvia la lectura de dichas actas.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la Presidencia pregunto a la asamblea si es de obviarse la lectura de las actas. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Diputado presidente, se aprueba por unanimidad la lectura de las actas.

**Comisión de Protección Civil**  
*Décima octava reunión ordinaria*  
Jueves 1 de marzo de 2018  
Turno 2, hoja 2, arm

**El presidente diputado Adán Pérez Utrera:** Aprobada la dispensa de la lectura. Ruego a la compañera secretaria someter a consideración la aprobación de las mismas.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la Presidencia pregunto a la asamblea si se aprueban las actas de la primera y segunda reuniones extraordinarias, así como de la decimosexta y decimoséptima reuniones ordinarias. Está a consideración la aprobación de las cuatro actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, pregunto si son de aprobarse en votación económica. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Diputado presidente, por unanimidad han emitido su voto los diputados por unanimidad para obviar estas lecturas de las actas.

**El presidente diputado Adán Pérez Utrera:** Aprobadas las actas.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación o no de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas turnadas a la comisión:

1. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Jorge Cesáreo Márquez Alvarado y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que proponía adicionar una fracción VII al artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a fin de que las autoridades pudieran crear brigadas de búsqueda y rescate con binomios caninos en cada entidad federativa, plenamente capacitados, certificados y periódicamente evaluados.

**Comisión de Protección Civil**  
*Décima octava reunión ordinaria*  
Jueves 1 de marzo de 2018  
Turno 2, hoja 3, arm

2. Dictamen en sentido positivo, con modificaciones de la comisión, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Abdiel Pineda Morín y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. En el que se propone mejorar la redacción del primer párrafo del artículo referido, para que la autorización de permisos de uso de suelos o de utilización por parte de servidores públicos, de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que no cuenten con la aprobación correspondiente sea considerada una conducta grave y se sancione de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y no con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que ésta dejó de tener vigencia al entrar en vigor aquélla. Dicha propuesta fue aceptada.

Además, la iniciativa también proponía adicionar un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley General de Protección Civil, para que se considerara como conducta grave el desvío de recursos financieros y materiales con fines de atención a damnificados, el almacenamiento de donaciones en algún evento contingente, el retardo de la entrega de bienes a damnificados y la venta de bienes donados para damnificados.

Este apartado de la propuesta no se consideró viable porque la fundamentación del tipo penal hecha por el proponente no fue la adecuada, pues él refería al tipo penal de robo, cuando la idea y sentido de la iniciativa debiera corresponder a peculado, que es el más apropiado para el caso de desvío de recursos por actos de servidor público. Por lo que este apartado de la propuesta no se consideró viable.

3. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, presentada por la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En el que se propone la modificación de los artículos referidos, a fin de que los municipios pudieran reportar la situación financiera de las áreas de protección civil, para detectar a las autoridades que estén incapacitadas para realizar labores de prevención, supervisión y respuesta en caso de un evento de alto riesgo, siniestro y desastre. Y para establecer la intervención económica del gobierno federal para evitar una contingencia que ponga en

**Comisión de Protección Civil**  
*Décima octava reunión ordinaria*  
Jueves 1 de marzo de 2018  
Turno 2, hoja 4, arm

peligro a la población vulnerable en caso de que un municipio o entidad federativa se declare incapaz para operar ante un evento de alto riesgo, siniestro o desastre en el área de protección civil.

Solicito a la compañera diputada secretaria que consulte al pleno si se considera obviar la lectura de los tres proyectos de manera completa del dictamen, toda vez que les fueron enviados con antelación, y poner a disposición de las compañeras diputadas y diputados el uso de la palabra, si así lo solicitan, en el orden de la presentación de los proyectos.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la Presidencia pregunto a la asamblea si es de obviarse la lectura de los proyectos de dictamen o si alguien desea hacer uso de la palabra. Si alguien desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo levantando la mano.

Al no haber ningún comentario, se somete a su consideración obviar la lectura de los proyectos de dictamen. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado presidente, se aprueba obviar la lectura de los proyectos de dictamen.

**El presidente diputado Adán Pérez Utrera:** Solicito, en consecuencia, a la compañera diputada secretaria...

(Sigue turno 3)